



ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, EDUCADORES SOCIALES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (B.O.A. DE 12 DE JUNIO).

El órgano de selección designado por Resolución de 21 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (B.O.A. de 27 de mayo de 2021), para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales, tras la corrección del primer ejercicio del proceso selectivo, **ACUERDA:**

Respecto a calificación del primer ejercicio y nota exigible para ser aprobado, en aplicación de la base 8.1.1. de la Resolución de 4 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales, es necesario para superar este ejercicio obtener una puntuación:

- no inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas (en este caso la media es de 13,4400 puntos, por lo tanto 8,0640 puntos);
- no inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida -en este caso 15,1334 puntos, por lo tanto: 7,5667 puntos;
- superior a un tercio de la nota máxima alcanzable -20 puntos es la nota máxima posible del ejercicio-, es decir superior a 6,6666 puntos.

Por lo tanto, la nota mínima exigible para superar el ejercicio es 8,0640 puntos, por lo que se acuerda aprobar los ejercicios cuyos números se relacionan a continuación:

N.º Plica	Puntuación
00000006	10,4001
00000008	13,6001
00000012	12,0668
00000013	11,7334
00000020	14,6000
00000023	12,7334
00000052	10,6001
00000069	8,4667



0000101	9,5335
0000114	9,0001
0000119	8,4000
0000164	9,8001
0000207	13,8000
0000211	9,1335
0000251	8,6002
0000253	9,6001
0000268	10,8000
0000269	11,0667
0000273	8,0668
0000274	8,0668
0000305	9,6667
0000306	8,2001
0000308	10,9333
0000310	10,7334
0000312	8,6668
0000313	10,1334
0000323	10,9333
0000402	13,1333
0000501	9,9334
0000504	8,6000
0000509	8,5336
0000510	8,6001
0000514	11,7335
0000604	9,7333
0000605	10,3335
0000606	12,6001
0000619	10,4668
0000714	11,8001
0000715	9,6667
0000719	9,8001
0000802	9,1334
0000806	14,3334
0000807	12,4000
0000813	11,0001
0000818	9,1335
0000824	8,7333
0000903	10,0001
0000909	9,2002
0000910	10,6667
0000919	15,1334
0000922	10,8668

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos, así como para su publicidad.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
M.^a Carmen Sánchez García
Secretaria del órgano de selección

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA